



Ministerio de Educación de La Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

LA RIOJA, 28 ABR. 2015

RESOLUCION CDDACEFyN N° 047

VISTO: el Expte. N° 00-00521/2015 del registro de esta
Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Estudiante Marcos Nietos Estudiante de la Licenciatura en Sistemas de Información en representación Exactas integrados, presenta el Anteproyecto de Reglamento de Director de carrera del Departamento Académico de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

Que, la propuesta apunta fundamentalmente a generar un mecanismo de elección de Director de Carrera, para que estos puedan ser propuestos desde los miembros docentes y estudiantes perteneciente a cada carrera del Departamento Académico.

Que, a partir de fs. N° 2 hasta fs. 7 obra la propuesta de Reglamento de Director de Carrera. Concejo Consultivo de Carrera del Departamento Académico de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

Que, a fs. 8 obra informe de la comisión de asuntos académico del Concejo Directivo, se resuelve por mayoría de 7 votos, se eleve al Honorable Consejo Superior para que sea considerado cuando se realice la modificación del Estatuto Universitario, puesto que no respeta el Art. 55 Inc. 1 y concordante, respecto a su alineación con el Estatuto vigente.

Que, en virtud a los considerandos antes mencionado el Concejo Directivo reunidos en Sesión de 28 de Abril de 2015, resuelve lo expuesto por la comisión de asuntos académicos es aprobado por unanimidad



Ministerio de Educación de La Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

LA RIOJA, 28 ABR. 2015

RESOLUCION CDDACEFyN N° 047

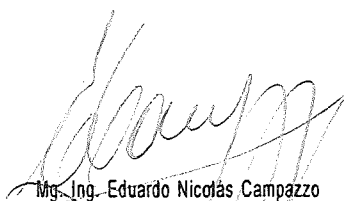
Que, es menester dictar el Acto Administrativo Pertinente.

Por ello y atento a las Facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja.

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS FIISICAS, Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1° .- **ELEVAR AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR** el Anteproyecto de Reglamento de Director de Carrera - Concejo Consultivo de carrera del Departamento de Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para que sea considerado cuando se realice la modificación del Estatuto Universitario, puesto que no respeta el Art. 55 Inc. 1.-

ARTICULO 3° Notifíquese, publíquese y Archívese


Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Concejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA